

DECRETO

ARTICULO 1º Dispónese una colaboración económica de \$ 100 (Pesos cien) para la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Coronel Dorrego, por los considerandos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 24 de 2000.-

Registrado bajo el número: 0048/00